



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

2026 - Año de la Grandeza Argentina

ANEXO

Número: IF-2026-02780627-ARCA-SGDADVCOAD#SDGINS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 3 de Septiembre de 2026

Referencia: IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Operaciones internacionales. Régimen de Precios de transferencia. Resoluciones Generales Nros. 4.717 y 5.010. Su sustitución. ANEXO VI.

ANEXO VI (artículo 64)

F. 2672 Operaciones Internacionales Régimen Simplificado

A - INFORMACIÓN GENERAL

Datos a informar:

1. Respecto del Grupo de Empresas Multinacionales al que pertenece:

- a) La conformación actualizada del grupo empresario, con un detalle del rol que desempeña cada una de las empresas que lo integran.
- b) Apellido/s y nombre/s de los socios o integrantes de cada una de las empresas, con indicación del porcentaje que representa su participación en el capital social.
- c) El lugar de residencia y número de identificación fiscal de cada uno de los socios y de las empresas integrantes del grupo, con excepción de la parte del capital colocado mediante oferta pública a través de bolsas y mercados de valores.
- d) Apellido/s y nombre/s del presidente del sujeto local o de quien haya ocupado un cargo equivalente en los últimos TRES (3) años con indicación del lugar de su residencia.
- e) Detalle de las transacciones realizadas en el año fiscal a informar relativas a transferencia de acciones, aumentos o disminuciones de capital, rescate de acciones, fusión y otros, que pudieran involucrar directa o indirectamente al sujeto local.

2. Identificación de la última entidad controlante: Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) o, en caso de ser sujeto del exterior, Número de Identificación Fiscal (NIF). De tratarse de sujetos extranjeros, indicar el mes de cierre del ejercicio comercial.

3. Identificación de las actividades desarrolladas por el sujeto local e integrantes del grupo.

4. Operaciones con entidades vinculadas y/o con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en jurisdicciones no cooperantes y/o jurisdicciones de baja o nula tributación, durante el período fiscal a

informar:

- a. Detallar por entidad el tipo de operación;
 - b. expresar el monto total anual operado (expresados en pesos y en dólares estadounidenses), y
 - c. especificar los ajustes de precios de transferencia, de corresponder.
5. Operaciones de importación y exportación de bienes con sujetos independientes.
6. Identificación de los sujetos del exterior con los que se realizaron las transacciones que se declaran.

B - OPERACIONES FINANCIERAS TRANSFRONTERIZAS

Se deberá informar:

- a) Los datos identificatorios y ubicación geográfica del dador y tomador de las prestaciones financieras;
- b) el uso planeado de los fondos tomados, de corresponder;
- c) respecto de las operaciones financieras:
 1. El monto del capital.
 2. La fecha de concertación y de vencimiento para la cancelación total del capital.
 3. El tipo de tasa (fija, variable, etc.) y el valor porcentual de la misma.
 4. La existencia de pago de intereses, de corresponder.
 5. La existencia de garantías.
 6. La fuente de los pagos de intereses.
 7. Las cláusulas de penalidades ante el incumplimiento de pago del deudor en la fecha de vencimiento o ante la petición de un aplazamiento.

Digitally signed by GDE ARCA
DN: cn=GDE ARCA, c=AR, o=AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO,
ou=Subdirección General Institucional, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2026.09.03 11:55:22 -03'00'

JAUREGUI MARTINEZ, AMELIA MANUELA
Empleada Administrativa
Sección Gestión Documental de Autoridades Superiores (DV COAD)
Agencia de Recaudación y Control Aduanero

Digitally signed by GDE ARCA
DN: cn=GDE ARCA, c=AR, o=AGENCIA DE
RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO,
ou=Subdirección General Institucional,
serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2026.09.03 11:55:23 -03'00'